IDEA Instituto para el Desarrollo de Antioquia	**Nombre del Documento:** **Certificado de inexistencia e insuficiencia de personal** **Proceso al que pertenece:** **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**	**Versión**: 0 **F-GH-**014 **Fecha**: 24-08-2023

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA-

HACE CONSTAR

De conformidad con él lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, una vez revisada la planta de personal y los 164 empleos que la componen y el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, se pudo evidenciar que el personal en la planta global de empleos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA cuenta con funciones específicas, formación y experiencia relacionadas con las necesidades descritas en los estudios previos entregados, no es suficiente, para la ejecución del siguiente objeto:

"APOYO PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN EN LA GESTIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS PROCESOS PROPIOS DEL ÁREA".

En consideración a lo anterior, la necesidad descrita debe ser solventada de acuerdo con los procedimientos de la Entidad.

JUSTIFICACIÓN (Señalar con una X)		
No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
	X	

La presente certificación se expide el **23 de octubre de 2026** de acuerdo con los soportes que a la fecha cuenta el área de Talento Humano y lo justificado por el jefe de la dependencia donde se encuentra la necesidad del servicio.

Gloria Muñoz A.

GLORIA AMPARO MUÑOZ ARROYAVE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.
DIRECCION DE TALENTO HUMANO.